



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

En este Lugar de Sta Cruz de la Taza Jurisdic<sup>n</sup> de la Villa de Zalau, en 28 de marzo de 1806. an<sup>o</sup> remi el Fiel d<sup>o</sup> Fhos, se juntaron los Señores adober el Sr<sup>te</sup> Alc. Manuel Gomez Toston, el Sr<sup>te</sup> Cura Parroco D<sup>o</sup> Fr<sup>co</sup> Narregui, y el Sr<sup>te</sup> Procurador Sindico Fr. de Blas, en la Sala de Costumbre, p<sup>a</sup> tratar y conf<sup>er</sup>enciar, de virtud de las Ordenes comunicadas por el Sr<sup>te</sup> Corref. para hacer el alidam<sup>to</sup> de ve<sup>nt</sup>as y los quadernos q<sup>ue</sup> se piden con arreglo a los Exemplares q<sup>ue</sup> la acompañan,

- Mistam<sup>to</sup> de los Vecinos q<sup>ue</sup> tiene este Pueblo =
- Sr<sup>te</sup> Alc. Manuel Gomez Toston, su edad 60 a<sup>os</sup> casado. sin hijos =
  - Sr<sup>te</sup> Regidor Pablo Ruiz, edad 25 a<sup>os</sup> casado con hijos oficio Carpintero y hortolano,
  - Sr<sup>te</sup> Proc<sup>urador</sup> Sindico, Fr. de Blas, edad 49 a<sup>os</sup> casado con hijos, oficio Labrador,
  - Miguel Ruiz, edad, 48 a<sup>os</sup> casado con hijos oficio Labrador y Carpintero,
  - Angel Gonzalez. edad 42 a<sup>os</sup> casado con hijos oficio Labrador,
  - Eugenio Salinas, edad 27 a<sup>os</sup> casado sin hijos oficio Labrador,
  - Manuel Miguel, edad 50 a<sup>os</sup> viudo con hijos oficio hortolano

Antonio Villa & Ignacio, Edad 55 a. ca  
sado sin hijos, oficio Labrador,  
Juan Frz. Lazaro me. Edad 25 a. oficio hort.  
Fr. co Pinto Segovia Edad 31 a. casado con hijos  
oficio hortolano,  
Fr. Gomez Edad, 25 a. casado sin hijos oficio  
hortolano,  
Fermín Dominguez Edad 45 a. casado  
sin hijos oficio hortolano,  
Estos son los Vecinos q. ha en este  
Pueblo y lo firman los Señores de  
g. y. el Fiel & Fhos Certificado: no  
Firma el Sr Proci. p. g. no sabe =

Manuel Gomez  
& Jos Gomez

Manxepi

Ante mí como  
Fiel & Fhos.

Niquel Ruiz



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE M  
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS

En el lugar de Sta Cruz de la Tava, su  
visdic.<sup>n</sup> de la Villa de Talavá, en 28 de marzo  
de 1716. ante mí el Fiel de Fhos. se Tur  
raron los señ.<sup>res</sup> á saber;

el S.<sup>r</sup> Alc.<sup>e</sup> Manuel Gomez Toston, el S.<sup>r</sup>  
Cura Parroco D.<sup>n</sup> Fr.<sup>c</sup> Yarrregui, y el  
S.<sup>r</sup> Proc.<sup>r</sup> Sindico Fr.<sup>c</sup> de Blas, en la  
Sala de Costumbre, p.<sup>a</sup> saber y confe  
renciar, á virtud de las Ordenes comu  
nicadas por el S.<sup>r</sup> Correg.<sup>r</sup> p.<sup>a</sup> hacer, el  
álistam.<sup>to</sup> de Vecinos, y los Guadernos  
que se piden con arreglo á los Ejempla  
res q.<sup>e</sup> la acompañan, =

Álistam.<sup>to</sup> de los Vecinos q.<sup>e</sup> tiene Cole. Publ.<sup>a</sup>

S.<sup>r</sup> Alc.<sup>e</sup> Manuel Gomez Toston, su Edad 60 a.<sup>os</sup>  
Casado sin hijos.

S.<sup>r</sup> Reg.<sup>r</sup> Pablo Ruiz, Edad 25 a.<sup>os</sup> Casado con  
hijos, oficio Carpintero y hortolano;

S.<sup>r</sup> Proc.<sup>r</sup> Sindico Fr.<sup>c</sup> de Blas, Edad 49 a.<sup>os</sup> Casado  
con hijos oficio Labrador;

Miguel Ruiz, Edad 48 a.<sup>os</sup> Casado con  
hijos, oficio Labrador y carpintero,

Angel Gomez. Edad 42 a. Casado con hijos oficio  
Labrador

Eugenio Salinas Edad, 27 a. Casado sin hijos,  
oficio Labrador.

Manuel Miguel Edad. 36 a. Viudo con hijos  
oficio hortolano.

Antonio Yonilla el Ygnacio Edad, 55 a. Casado  
sin hijos oficio Labrador;

Juan San Laz. menor, Edad 25 a. Casado  
con hijos oficio hortolano;

Jn. Pinto Segovia, Edad 34 a. Casado con  
hijos, oficio hortolano.

Jn. Gomez, Edad 25 a. Casado sin hijos  
oficio hortolano.

Fermín Dominguez, Edad. 45 a. Casado  
sin hijos, oficio hortolano;

Estos son los Vecinos q. hai en este -  
Pueblo, y lo firman los S. de J. y, el  
Fiel & Jhos. certificado, = no firma el S.  
Proc, p. q. no sabe; =

Manuel Gomez  
Antonio Gomez

Manrique

Antoni Coma  
Fiel J. Jhos.

Miguel Ruiz



Para despachos de oficio quatro rrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

En este Lugar de S<sup>ta</sup> Cruz de la Tava, Jurisdic<sup>n</sup>. de la Villa de Talav<sup>a</sup>, En 28 de marzo de 1816. ante mi el Fiel de Fhos, se juntaron los señ<sup>es</sup> a saber;

el S<sup>r</sup> Alc. Manuel Gomez Toston, el S<sup>r</sup> Cura Parroco D<sup>n</sup> Fr<sup>co</sup> Yarragui, y el S<sup>r</sup> Pro<sup>c</sup> Fr<sup>co</sup> de Blas, en la Sala de Costumbre p<sup>a</sup> Exatar y Conferencias, a virtud de las Ordenes comunicadas p<sup>r</sup> el S<sup>r</sup> Corregidor, p<sup>a</sup> hacer el alistam<sup>to</sup> de Vecinos y los Inadernos q<sup>e</sup> se piden con arreglo a los Camplares que la acompañan; =

Alistam<sup>to</sup> de los Vecinos q<sup>e</sup> tiene este Pueblo =

S<sup>r</sup> Alc. Manuel Gomez Toston, su Cdad. 60 a. Cadado sin hijos;

S<sup>r</sup> Ay. Pablo Ruiz, Cdad 25 a. Cadado con hijos oficio Carpintero y hortolano;

S<sup>r</sup> Pro<sup>c</sup> Fr<sup>co</sup> de Blas, Cdad 49 a. Cadado con hijos, oficio Labrador;

Miguel Ruiz, Cdad 48 a. Cadado con hijos oficio Labrador y Carpintero;

Angel Font<sup>n</sup>, Cdad 42 a. Cadado con hijos oficio Labrador;

Manuel Miguel, Cdad 50 a. Viudo con hijos

Antonio Yorilla & Ignacio, Edad 55 años

Cadado sin hijos oficio Labrador;

Juan Srz. Lazaro menor, Edad 25 años

oficio hortolano;

Jn<sup>co</sup> Pinto Segovia, Edad 31 años. oficio hort<sup>o</sup>;

Cadado con hijos;

Jn. Gomez, Edad, 25 años. Cadado sin hijos  
oficio hortolano;

Fernin. Dominguez, Edad 45 años. Cadado  
sin hijos oficio hortolano;

Estos son los vecinos q.<sup>e</sup> hai en este  
Pueblo, y lo firman los S.<sup>rs</sup> & q.<sup>e</sup> Yo, el  
Fiel & Thos Certificado; no firma el S.<sup>ro</sup> P.<sup>ro</sup>  
por q.<sup>e</sup> nos sabe =

Manuel Gomez  
& Jostom

Y Narrequi

Antemi  
Como Fiel & Thos  
Miguel Nung





Data despachos de oficio quatro dias.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

En este lugar de S<sup>ta</sup> Cruz de la Tera  
Jurisdic<sup>n</sup> de la Villa de Talavá, en 28 de  
Marzo de 1816. ante mí el Fel. de Tho. -  
Se juntaron los Señores, adober, =  
el S<sup>r</sup> Alc<sup>e</sup>, Manuel Gomez Toston, el S<sup>r</sup> Cura  
Parroco D.<sup>n</sup> Fr. Yarrregui, y el S<sup>r</sup> Proc<sup>or</sup>,  
Sindico Fr. de Blas, en la Sala de Costun-  
bre, para tratar y Conferenciar, a Verdad  
de las Ordenes comunicadas p.<sup>a</sup> el S<sup>r</sup> Cor-  
rejidor, para hacer el alistam.<sup>to</sup> de Veci-  
nos y los Quadernos q.<sup>e</sup> se piden con ha-  
regio a los Exemplares q.<sup>e</sup> la acompañan;  
Alistam.<sup>to</sup> de los Vecinos q.<sup>e</sup> tiene este Pueblo;  
S<sup>r</sup> Alc<sup>e</sup>, Manuel Gomez Toston, su Edad, 60 a.<sup>os</sup>.  
Cadado sin hijos. =  
S<sup>r</sup> Proc<sup>or</sup>, Pablo Ruiz, Edad, 25 a.<sup>os</sup>. Cadado con  
hijos, oficio Carpintero y torolano;  
S<sup>r</sup> Proc<sup>or</sup>, Sindico, Fr. de Blas, Edad 43 a.<sup>os</sup>.  
Cadado con hijos, oficio Labrador;  
Miguel Ruiz, Edad 48 a.<sup>os</sup>. Cadado con  
hijos, oficio Labrador y Carpintero;  
Angel Gonzalez, Edad 42 a.<sup>os</sup>. Cadado con  
hijos, oficio Labrador;

Cugenio Salinas, Edad 27a, Casado sin hijos, oficio Labrador;

Manuel Miguel Edad, 50 a. Viudo con hijos, oficio hortolano;

Antonio Vonilla de Ignacio, Edad 55a, Casado sin hijos oficio Labrador;

Juan Sr. Lazaro Men. Edad 25 a. oficio hortolano;

Jn. Pinto Segovia, Edad 38 a, Casado con hijos oficio hortolano;

Jn. Gomez, Edad 25 a. Casado sin hijos oficio hortolano;

Fernan Dominguez Edad 45 a. Casado sin hijos oficio hortolano;

Estos son los Vecinos q. hai, en este Pueblo, y lo firman los Señores de q. Yo. El Fiel de esos Certificados, no firma el Sr. Proc. por q. no sabe;

Manuel Gomez

Manequi

Jos Gomez

Ante mi como Fiel de esos.

Miguel Ruiz





Para despachos de oficio.

SELLO Q. VARTO, AÑO DE  
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Num. 1.º

Demarcac.<sup>n</sup> del Regim.<sup>to</sup> Provincial de Toledo.

Pueblo de S.<sup>ta</sup> Cruz de la Tava, Jurisdic.<sup>n</sup> de la  
Villa de Talavá. Partido de Toledo.

Primer Cuaderno.

Padron de los mozos q.<sup>e</sup> tiene este Pueblo  
de 16. a 40. años. Exentos de sort.<sup>e</sup> de milicias.

Antonio Miguel, hijo de Manuel, edad 25 años.  
Exento p.<sup>o</sup> ser man  
co de la mano 7.<sup>a</sup> y 9.<sup>a</sup>

Fecha 28 de marzo  
de 1816.

Mancoqui

Jos. Romo

no firma el  
Pro.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> no saber

Ante mi como Fiel de Fhos.  
Miguel Ruiz

Demarcac.º del Regim.º Prov.º de Toledo.

Pueblo de S.º Cruz de la Tera Jurisdic.º  
de la Villa de Talav.º Partido de Toledo.

Primera Clase

Padron de los mozos q.º vive en este Pueblo, de  
16.º a 40.º, pertenecientes a ella.

Mamuel Ruiz. hijos de Mig.º Cdad.,  
y Juan.º Ruiz, 17 no 24 a.

Y el otro 19.

José de Blas y - hijos de Fa.º de Blas.  
Cudario Blas. su Cdad. 17 no 20 a.

Y el otro 18.

motivo de estar  
en esta clase es  
el ser Soldados  
hijos de Fam.ª

mozos de Primera Clase,  
no hay mas q.º los dichos en el Pueblo.

Fecha 28 de marzo de  
1816. =



Para despachos de oficio quatro ms.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Num. 3.º

Demarcac.ª del Regim.º Prov. de Toledo.  
Pueblo de Sta Cruz de la Tava Jurisdic.ª de la  
Villa de Talav.ª Partido de Toledo.

Segunda Clase -

Padron de los mozos q.ª tiene este Pueblo  
de 16.ª a 40.ª pertenecientes a ella.

Mozos de Segunda Clase no hai en este  
Pueblo ninguno.

Fecha 28 de marzo de 1816.

no firma el  
Proc. p.ª g.ª no sabe

Fosforat

Vaxregui

Ante mi Como Fiscal de estos.

Miguel Ruiz

Demarcac. en el Regim. Prov. de Toledo.

Pueblo de Sta Cruz de la Tera Jurisdic.  
de la Villa de Talav. Partido de Toledo.

Tercera Clase!

Padron de los mozos q. tiene este Pueblo  
de 16. a 40. a. pertenecientes a ella.

Jco Gomez, edad. 25 a. Casado sin hijos.

Cugenio Salinas, edad 27 a. Yden. -

mozos de Tercera Clase, en este Pueblo, no  
hai, mas q. los dichos. =

Fecha 24 de marzo de 1816.

Manriquez

no firma el  
Proc. p. q. no sabe.

Jos Tomas

Ante mi Como Fiel de Fechos.

Miguel Jimenez



Para despachos de cinco cueros mil.

SELLO O.VARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

num.º 5.º

Demarcac.<sup>n</sup> del Regim.<sup>to</sup> Prov. de Toledo

Pueblo de S.<sup>ta</sup> Cruz de la Tava, Jurisdic.<sup>n</sup>

de la Villa de Talav.<sup>a</sup> Partido de Toledo.

Quarta Clase y

Padron de los mozos q.<sup>e</sup> tiene este Pueb.<sup>o</sup> de 46. a. 40. a. pertenecientes a ella.

mozos de Quarta Clase en este Pueblo no hay ninguno. =

Fecha 28 de marzo de 1816.

Jos. Martinez

no firma el Proc. p.<sup>o</sup> q.<sup>e</sup> no sabe.

Ante mi Como Jefe de los

Miguel Ruiz

Demarcac.ª del Regim. Prov. de Toledo.

Pueblo de Sta Cruz de la Tava Jurisdic.ª  
de la Villa de Talav.ª Partido de Toledo

Quinta Clase

Padron de los mozos q.ª tiene este Pueblo  
a. 16. de a. d. pertenecientes a ella;

Pablo Ruiz, edad, 25 a. d. casado con hyos.

Jaco Pinto Segovia, edad 34. y den.

Juan Anz. Lazaño, edad 25. y den.

Mozos de quinta clase que no hai en este  
Pueblo mas que los dichos.

Fecha 28 de marzo de 1816. =

Jos. Romo

Francisco

no firma el  
Proc. p.ª q.ª no sabe

Ante mí como Fiel de esos.  
Miguel Peraza





Para despachos de oficio quarto año.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL  
OCCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Num.º 4.º

Demarcac.ª del Regim.ª Prov. de Toledo.

Pueblo de S.ª Cruz de la Tava, Jurisdic.ª de  
la Villa de Talav.ª Partido de Toledo.

Primer Cuaderno.

Padron de los mozos q.ª tiene este Pueblo.  
de 16 años de edad de sort.ª de milicias.

Antonio Miguel, hijo de Manuel, Edad, 25 años.

Cento p.ª ser man.  
a la mano Izquierda.

Fecha 28 de marzo.  
de 16.

Yaxacqui

Jos. Antonio

no firma el P.ª.  
por no saber.

Ante mi Como Fiel de Nos.

Miguel Ruiz

De marcac. del Regim. Prov. de Toledo.

Pueblo de Sta Cruz de la Tera, Jurisdic. de la Villa de Talav. Partido de Toledo.

Primera Clase.

Padron de los mozos que tiene este Pueblo de 16 a 40 años pertenecientes a ella.

Manuel Ruiz. hijos de Miguel. Edad. 19 años.	} motivo de estar en esta Clase el Ser Solto y otros.
Y Juag. Ruiz. Ruiz. Yno 24 años.	
Jose de Blas. hijos de Fr. Edad. Yno. 20 años.	} hijos de Fam.
Y Cudewio. de Blas. - y otros. - 18 años.	

Mozos de primera Clase en este Pueblo son los dichos;

Fecha 22 de marzo de 1816.

Jos. Romo

Travesqui

no firma el Proc. p. q. no sabe.

Ante mi Como Fed. de Fhos. Miguel Periz



Para ser por los de dicho quarto mto.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL  
OCNOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Num.º 3.º

Demarcac.º del Regim.º Prov.º de Toledo.

Pueblo de S.º Jacinto, de la Jara Jurisdic.º de la  
Villa de Talavá, Partido de Toledo.

Segunda Clase

Padron de los mozos q.º tiene este Pueblo  
de 16 a 40 años pertenecientes a ella.

mozos de Segunda Clase, no hai en  
este Pueblo, ninguno.

Fecha 28 de marzo de 1816.

no firma el  
Proc.º p.º q.º no sabe

Jos.º Romera

Maximiliano

Ante mí Como Fiel de Hnos.  
Miguel Peris

Demarcacion del Regim.<sup>o</sup> Prov. de Toledo. (num.<sup>o</sup> 4.<sup>o</sup>)

Pueblo de S.<sup>ta</sup> Cruz de la Taza Jurisdic.<sup>o</sup> de la Villa de Talav.<sup>a</sup> Partido de Toledo.

Tercera Clase.

Padron de los mozos q.<sup>e</sup> tiene este Pueblo de 16. a. 40. a. pertenecientes a ella.

Fra. Gomez. Edad 25 a. Casado. sin hijos

Eugenio Salinas, Cad. 27 a., y 8.<sup>o</sup>

mozos de Tercera Clase en este Pueblo no hay mas de los dichos.

Fecha 28 de marzo de 1816.

no firma el Proc. p.<sup>o</sup> q.<sup>e</sup> no sabe.

Manoqui

Jos. Com. [Signature]

Antem. Como fue de los.

Miguel Ruiz [Signature]



Dada en despacho de oficio quatro dias.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Num.º 5.º

De marca.º Al Regim.º Pro.º de Toledo

Pueblo de Sta Cruz de la Tava, Jurisdic.<sup>n</sup>  
de la Villa de Talas, Partido de Toledo.

Quarta Clase

Padron de los mozos q.º tiene este Pueblo;  
de 16. a 40 años pertenecientes, a ella.

Mozos de Quarta Clase en este Pueblo  
no hai ninguno.

Fecha 28 de marzo, de 1816.

Jos. Compa  
Int

Flarregui

no firma el  
Proc, p.º q.º no sabe.

Ante mi como Fiel de Dios.

Miquel Ruiz

Demarcac.º del Regim.º Prov.º de Toledo

Pueblo de Sta Cruz de la Tava, Jurisdic.º  
de la Villa de Talavá, Partido de Toledo

Quinta Clase

Padron de los mozos q.º tiene este Pueblo  
de 16.º a 40.º pertenecientes a ella.

Pablo Ruiz, edad 25 años. Cada uno con hijos  
Fr.º Pinto Segovia edad, 34, y dem.

Juan Stz. Latorre. edad 25. y dem.

mozos de Quinta Clase, no hai en este  
Pueblo mas q.º los dichos.

Fecha 28 de marzo de 1816

Manriquez

no firma el  
Pro.º p.º q.º no sabe

Jos. Font

Ante mi Como Fel.º de Tho.º

Manriquez





Dada despachos de oficio a cargo de...

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Núm. 1.º

Demarcac<sup>on</sup> del Regim.<sup>to</sup> Provincial de Toledo.

Pueblo de S.<sup>ta</sup> Cruz de la Jara, Jurisdic.<sup>ion</sup> de la Villa de Talav<sup>a</sup>, Partido de Toledo;

Primer Cuaderno;

Padron de los mozos q.<sup>e</sup> tiene este Pueblo de 46 a 40 a<sup>os</sup>, Centros de sorteos de milicias;

Antonio Miguel. hij. de Manuel. Edad 26 a<sup>os</sup>.

Fecha 26 de marzo. =  
de 1816. =

Cent. p.<sup>er</sup> Ser  
manco de la mano Izq.<sup>da</sup>

Mano Izq.<sup>da</sup>

no firma el  
Proc. p.<sup>er</sup> no sabe.

Jos Tom<sup>as</sup>

Ante mi, como fiel de Fhos.

Miguel Ruiz

Demarcac<sup>o</sup> del Regim<sup>o</sup> Prov. de Toledo.

Pueblo de San Cruz de la Tera Jurisdic.  
de la Villa de Talav. Partido de Toledo.

Primera Clase.

Padron de los mozos q. tiene este Pueblo  
de 16. a 40. a. pertenecientes a ella.

Manuel Ruiz. hijos de Miguel. Edad.  
y Juan Ruiz. . . . Ruiz. y no 21 a.

José de Blas. hijos de Fr<sup>co</sup> y otro - 19. motivo de  
y Eusebio, - hijos de Fr<sup>co</sup> y otro - 18. estar en es  
de Blas. y otro - 18. ta Clase, el  
ser solteros  
hijos de familia

Mozos de primera Clase son  
este Pueblo, son los dichos.

Fecha 28 de marzo de 1816.

José Antonio

Manezqui

no firma el Proc.  
por q. no sabe

Ante mi Como Fiscal J. P. M.

Miguel Ruiz



Para despachos de oficio, quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS

Num.º 3.º

Demarcac.ª del Regim.º Prov.ª de Toledo. -

Pueblo de Sta Cruz de la Torre, Terridic.ª  
de la Villa de Talavera, Partido de Toledo. -

Segunda Clase.

Padron de los mozos q.ª tiene este Pueblo  
de 16.ª a 14.ª d.ª pertenecientes a ella.

mozos de Segunda Clase, no hai en este  
Pueblo, ninguno.

Fecha 26 de marzo de 1816.

no firma el  
Pro.ª p.ª q.ª no sabe.

Jos.º

Manuel

Ante mi como Jefe de Fhos.

Miguel Ruiz

Demarcac. del Regim. Prov. de Toledo.

Pueblo de S.ª Cruz de la Tercera Jurisdic.  
de la Villa de Talav. Partido de Toledo.

Tercera Clase

Padron de los mozos q.ª tiene este Pueblo  
de 46.ª. 40.ª.ª pertenecientes a ella.

Jos. Gomez, Edad 25.ª. Casado sin hijos.  
Cugenio Salinas, Edad 27.ª. Ven:

mozos de Tercera Clase, en este Pueblo  
no hai mas de los dichos.

Fecha 28 de marzo de 1816.

Jos. Antonio

Y. Narvaez

no firma el  
Proc. p.ª.ª.ª no sabe

Ante mi como Fed. de Hos.

Agust. Perez



Para despachos de oficio quarto real.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.  
NUM.º 5.º

Demarcac.ºn El Regim.ºo Prob.º de Toledo  
Pueblo de S.ª Cruz de la Tera, Jurisdic.ºn  
de la Villa de Talav.º Partido de Toledo.

Quarta Clase

Padron de los monjos q.º tiene este Pueblo  
de 16. a. 40. a. perteneciente a ella.

monjos de quarta clase en este Pueblo  
no hai ninguno. =

Fecha 28 de marzo de 1616.

Jos. Cortez

Yanreque

no firma el  
Proc.º p.º q.º no sabe

Antemi como Fiel de Tho.  
Miguel Ruiz

Demarcac.<sup>n</sup> Al. Regim.<sup>to</sup> Prov. de Toledo NUM. 6.º

Pueblo de S.<sup>ta</sup> Cruz de la Tava Jurisdic.<sup>n</sup>  
de la Villa de Talavá, Partido de Toledo.

Quinta Clase!

Padron de los mozos, q.<sup>e</sup> tiene este Pueblo.  
de 16.ª. Ho.ª.ª. pertenecientes a ella.

Pablo Ruiz, Edad 25ª. - Casado con hijos  
Fr.º Pinto Segovia, Edad 31ª. y ven.  
Juan Stz Lázaro me Edad 25ª. y ven.

Mozos de Quinta Clase no hai en este Pueblo.  
mas q.<sup>e</sup> los dichos.

Fecha 26 de mayo de 1816.

Jos. Romo

Ylancopu

no firma el  
Proc. p.<sup>o</sup> q.<sup>e</sup> no sabe.

Ante mi Como Sies de Fhos

Agust Ruiz





Para despachos de oficio quarto mesa

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL  
OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.

Num. 4.º

Demarcacion de Regim.º Prov. de Toledo

Pueblo de S.ª Cruz, de la Tasa, Jurisdic.ª de la  
Villa de Talavera, Partido de Toledo;

Primer Cuaderno.

Padron de los mozos q.º tiene este Pueblo de  
36 a 40. años. Censos de Sorteo de Miliciad.

Antonio Miguel, Hijo de Manuel, Edad 25 años.

Cento p.º manco  
de la mano y 39 da.

Fecha dia 28 de marzo.

de 1816.

Yaxequi

Justom

no firmo el  
Proc.º p.º no saber

Ante mi Como Fel. de Not.

Miguel Ruiz

Demarcac. del Regim. Pro. de Toledo.

Pueblo de 7<sup>ta</sup> Cruz, La Taza, Turisdi<sup>n</sup>  
La Villa de Talca, Partido de Toledo.

Primera Clase

Padron de los mozos q. tiene este Pueblo.  
de 16 a 40 a. pertenecientes a ella.

Mamuel y Juaguin Ruiz, hijos de Miguel.

Edad y no 23 a. Solteros hijos de  
y el otro - 19. - Familia,

José de Blas, y Cusevio hijos de Fr. de Blas.

Edad, y no 20 a.  
y el otro. 18.

Motivo de esta  
En esta clase.  
El ser solteros hijos de

mozos de primera clase en este Pueblo

Son los Dhos.

Fecha 28 de marzo

de 1816.

Jos. Romo

Manuel Ruiz

no firma el Proc.  
por q. no sabe.

Ante mi como Jefe de Dhos.

Miguel Ruiz



Para despachos de oficio quarto trimestre.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y SEIS.  
Num.º 3.º.

De marcae. Al Regim. Prov. de Toledo.

Pueblo de Sta Cruz de la Tera, Jurisdic.ª  
de la Villa de Talavá. Partido de Toledo.

Segunda Clase.

Padron de los mozos q.ª tiene este Pueblo  
de 16. a 40. años pertenecientes a ella.

mozos de Segunda Clase no hai en es  
te Pueblo, ninguno.

Fecha 28 de marzo de 1816.

no firma el  
Proc. p.ª q.ª no sabe.

Jos. Romo

Manrique

Ante mi Como Fiel de Fhos

Diego Ruiz

Demarcac.º del Regim.º Prov.º de Toledo.  
Pueblo de Sta. Cruz de la Vera Talav.º  
La Villa de Talav.º paraiso de Toledo.

Tercera Clase!

Padron de los mozos q.º tiene este Pueblo  
de 16.º a 40.º pertenecientes a ella.

Fco Gomez, Edad 25a.º y Casado sin hijos.

Cugenio Salinas Edad. 27a.º y Dem.

Mozos de Tercera Clase en este Pueblo  
no hai mas q.º los Dhos.

Fecha 28 de marzo de 1816.

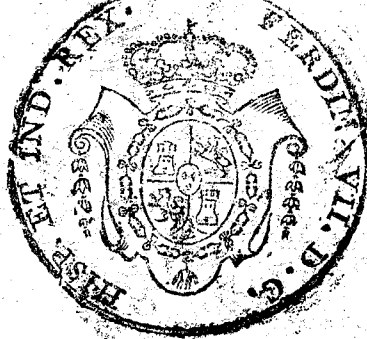
Jos. [Signature]

Manxqui [Signature]

no firma el Real  
por q.º no sabe.

Ante mi Como Jefe de Dhos.

Miguel [Signature]



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL  
OCHOQVIENTOS DIEZ Y SEIS.

MAR 5.º

Demarcacion del Regi.º Provi.º de Toledo.

Pueblo de S.ª Cruz de la Tera Jurisdic.ª de la  
Villa de Talav.ª Partido de Toledo.

Quarta Clase

Padron de los mozos q.ª tiene este Pueblo  
de 16.ª. 40.ª. pertenecientes a Ella.

mozos de Quarta Clase en este Pueblo  
no hai ninguno. - -

Fecha 28 de marzo de 1816.

Jos. Romo

Manrique

no firma el  
Proc. p.ª q.ª no sabe

Antemi Como Fiel de Fros.

Niquel Ruiz

Demarcac. del Regim. Prov. de Toledo.

Pueblo de Sta Cruz de la Tava <sup>tercer</sup> de la  
la Villa de Talav. Partido de Toledo.

Quinta Clase

Padron de los mozos q. tiene este Pueblo  
de 16.º a 10.º a.º pertenecientes a ella =

Pablo Ruiz, edad 25 a.º. Casado con hijos  
Fr. de Pinto Segovia, edad 31 a.º. y den.

Juan S.º Lizaro edad 25 a.º. y den.

Mozos de Quinta Clase no hai en este  
Pueblo mas q. los dichos

Fecha de marzo de 1816.

Jos. Ferrer

Francisco

no firma el  
Proc. p.º q.º no sabe.

Ante mi Com. del P.º de  
Miguel Ruiz